



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

De conformidad con la resolución de Alcaldía, expediente número 2017/ADMGE/0050, de fecha de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de asfaltado de las calles Barranco, Madrid y Arboleda, de Olías del Rey, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Olías del Rey.
Número de expediente: 10/2017/CO/COABMA.

Objeto del contrato:

Las obras de reposición de pavimentación en las calles Madrid, Barranco y Arboleda, en Olías del Rey, consistentes principalmente en realizar la renovación del pavimento asfaltado, con reparaciones y sustituciones puntuales de algunos tramos de acerado en mal estado.

Las obras consisten principalmente en la renovación de la capa de rodadura de la calzada.

Para ello, serán necesarias las siguientes actuaciones:

–Demoliciones: Se realizarán la demolición de bordillos y aceras deterioradas.

–Pavimentación: Se repondrán los bordillos de hormigón deteriorados de las aceras. Se pavimentarán las aceras mediante baldosas de hormigón, y se repondrá la capa de rodadura de la calzada con pavimento de M.B.C.

Plazo de ejecución:

El plazo máximo de ejecución de la obra será de dos meses, contando desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Tramitación:

Ordinaria. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Presupuesto:

El precio del presente contrato asciende a la cuantía de 51.422,93 euros, de la cantidad anterior, corresponde en concepto de impuesto sobre el valor añadido (21%) 10.798,82 euros, totalizándose en un precio de licitación de 62.221,75 euros.

Garantía:

No se exige garantía provisional, sólo garantía definitiva, entendiéndose que quien resulte adjudicatario deberá constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía cumplido satisfactoriamente el contrato.

Esta garantía responde a los conceptos incluidos en el artículo 100 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Olías del Rey.
Domicilio: Plaza de la Constitución, número 13.
Localidad: 45280-Olías del Rey (Toledo).
Teléfono: 925 491 005.
Fax: 925 49 09 12.
Correo electrónico: www.oliasdelrey.es.
Perfil del contratante: www.oliasdelrey.es

Clasificación:

Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000,00 euros: La clasificación del empresario: Categoría 1

–Grupo G (viales y pistas) y Subgrupo 4.

Conforme a los artículos 25 a 36 RGLCAP en su redacción dada por el Real Decreto 773/2015, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar, conforme determina el artículo 65.1 TRLCSP, en su redacción dada por la Ley 25/2013.

En estos casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato.



En defecto de éstos, la acreditación de la solvencia se efectuará con los requisitos y por los medios que reglamentariamente se establezcan en función de la naturaleza, objeto y valor estimado del contrato, medios y requisitos que tendrán carácter supletorio respecto de los que en su caso figuren en los pliegos. Véase en tal sentido lo dispuesto en el artículo 11 del RGLCAP y en el artículo 65 del TRLCSP.

Presentación de solicitudes de participación:

Plazo: Son veintiséis días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 del TRLCSP en relación con el artículo 177 del TRLCSP, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, si el último día del plazo fuera inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Véase pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en la página web (perfil del contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lugar: Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de atención al público (lunes a viernes, de 8:30 a 14:30).

Otras informaciones: Véase pliego de cláusulas administrativas y el pliego de condiciones técnicas que constaran en la página web (perfil del contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey.

Apertura (acto público) de los sobres "B" y "C":

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey.

Domicilio: Plaza de la Constitución, número 13.

Localidad: Olías del Rey-45280.

Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios:

Son de cuanta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en boletines oficiales, así como la formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública.

Los citados gastos de publicación se descontarán en el primer pago efectuado a favor del contratista, salvo que el mismo acredite el ingreso del coste de aquéllos.

Olías del Rey 21 de diciembre de 2017.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-6667